

## NORMAS DE INGRESO PARA TÍTULOS CON ACCESO DIRECTO

### TÍTULOS DE ACCESO DIRECTO:

Arquitectos Técnicos	Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión
Ayudantes de Montes	Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas
Diplomados en Ciencias Empresariales	Ingenieros Técnicos Navales
Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (*)	Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Diplomados en Gestión y Administración Pública	Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
Diplomados en Gestión Comercial y Marketing	Ingenieros Técnicos en Topografía
Diplomados en Informática	Licenciados de la Marina Civil
Diplomados en Magisterio (*)	Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Diplomados en Matemáticas (*)	Licenciados en Antropología
Diplomados en Relaciones Laborales	Licenciados en Arquitectura (*)
Grado en Ingeniería de Materiales	Licenciados en Ciencias Ambientales
Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación	Licenciados en Ciencias Biológicas
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	Licenciados en Ciencias Empresariales
Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación	Licenciados en Ciencias Geológicas
Grado en Comercio	Licenciados en Ciencias Físicas
Grado en Dirección de Empresas	Licenciados en Ciencias Políticas
Grado en Dirección y Creación de Empresas	Licenciados en Ciencias Químicas
Grado en Ingeniería de la Edificación	Licenciados en Derecho
Graduado en Ciencias Audiovisuales (*)	Licenciados en Documentación
Graduados en Finanzas y Contabilidad	Licenciados en Económicas y Comerciales
Graduados Sociales (*)	Licenciados en Filología
Ingenieros Agrónomos	Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Licenciados en Filosofía y Letras
Ingenieros en Informática	Licenciados en Geografía e Historia (*)
Ingenieros Industriales	Licenciados en Humanidades
Ingenieros de Minas	Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado
Ingenieros de Montes	Licenciados en Matemáticas
Ingenieros de Telecomunicación	Licenciados en Pedagogía
Ingenieros Químicos	Licenciados en Psicología
Ingenieros Técnicos Agrícolas	Licenciados en Psicopedagogía
Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial	Licenciados en Sociología
Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas	Profesores Mercantiles
Ingenieros Técnicos Forestales	Procuradores de los Tribunales de Justicia
Ingenieros Técnicos Industriales	Veterinarios

## CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- Solicitud por duplicado, en modelo oficial, que será entregado en el Colegio.
- Fotocopia del Título compulsado o en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del título que se posea.
- Declaración jurada de no estar sufriendo condena de inhabilitación (Facilitada en el Colegio).
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia DNI
- Domiciliación Bancaria. (Para el pago de trimestres).
- Autorización LOPD
- Recibo del pago de la colegiación y del trimestre.

## CONDICIONES ECONÓMICAS

- Pago de la cuota de entrada (644 €)
  - Formas de pago de la cuota de entrada:
    - Fraccionado en 5 pagos mensuales (128,80 €)
    - Pago único.
  - La cuota trimestral que corresponda.
    - Ejerciente: 110 €(incluye SRC)
    - No Ejerciente: 71,50 €
  - Pago da derecho a la expedición de título y carnet.
  - N° de cuenta para ingreso: ES16-3023-0180-5753-4593-9606 (Caja Rural de Granada)
-



-----  
(PRIMER APELLIDO)

-----  
(NOMBRE)

-----  
(SEGUNDO APELLIDO)

Nacido en \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con despacho profesional  
en \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Calle/Plaza \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que al amparo del **Apartado 1º del Artículo 5º del Real Decreto 693/68**, de 1 de abril (B.O.E. número 86, del 9 de abril), y estando en posesión del título de:

\_\_\_\_\_ ,

según acredita, desea incorporarse al Colegio de Administradores de Fincas, para lo que acompaña, a esta solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecidas por éste.

### SOLICITA

Que, previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma)

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS  
DE \_\_\_\_\_.

Colegiado Territorial N°: _____
Fecha ingreso: _____
Acta número: _____
Efectos económicos: _____

## TÍTULOS QUE PERMITEN EL ACCESO A LA COLEGIACIÓN

Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en Ciencias Empresariales, en Administración y Dirección de Empresas, en Arquitectura, en Ciencias Químicas, Diplomados en Ciencias Empresariales, Profesores Mercantiles, Procuradores de los Tribunales de Justicia, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Veterinarios, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ayudantes de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Arquitectos Técnicos, Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Licenciados en Geografía e Historia, Licenciados en Ciencias Físicas, Graduados en Finanzas y Contabilidad, Ingenieros Técnicos en Topografía, Ingenieros en Informática, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Licenciados en Psicología, Ingenieros Técnicos Navales y Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación, Diplomados en Gestión Comercial y Marketing, Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas, Licenciados y Diplomados en Matemáticas, Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión, Diplomados en Gestión y Administración Pública, Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado, Grado en Ingeniería de la Edificación, Grado en Dirección y Creación de Empresas, Grado en Economía y Gestión, Licenciados en Filosofía y Letras, Diplomados en Informática, Licenciados en Sociología, Ingenieros Químicos, Licenciados en Pedagogía, Licenciados en Ciencias Ambientales, Licenciados en Psicopedagogía, Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomados en Magisterio, Licenciados en Ciencias Biológicas y Licenciados en Filología.

### NORMAS ADMINISTRATIVAS:

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial (una solicitud se remitirá al Consejo General).
- 2.- Fotocopia del Título compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia o, en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título que se hace constar en el anverso.
- 3.- Tres fotografías (dos de ellas se remitirán al Consejo General).
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en inhabilitación (margen izquierdo).
- 5.- Diligencia del Colegio certificando el alta del nuevo colegiado/a (margen derecho).

### NORMAS ECONÓMICAS:

- 1.- La cuota de entrada que tenga establecida el Colegio, y la cuota de tramitación y expedición del título profesional del Consejo General.
- 2.- La cuota mensual que corresponde en el Colegio en que se solicita el ingreso.
- 3.- La fianza que se determine por el Colegio.

**NOTA: De esta documentación, al Consejo General sólo ha de remitirse una solicitud de modelo oficial, dos fotografías y justificante de pago de la cuota de tramitación y expedición del título profesional. El resto de documentos quedará en poder del Colegio correspondiente.**

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de este Colegio, así como en el del Censo Nacional de Colegiados Administradores de Fincas, a cargo del Consejo General, cuya finalidad es confeccionar un censo de carácter público de colegiados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y podrá ser cedido a los Colegios de Administradores de Fincas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero del Colegio será el propio Colegio y del fichero del Censo Nacional de Colegiados será el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante éste último es Plaza del Marqués de Salamanca, nº10 3ª Izquierda (28006 Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

#### DECLARACIÓN

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

#### DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día

\_\_\_\_\_  
(Acta Número \_\_\_\_\_), aprueba esta colegiación, con el número Territorial \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Firma y sello)

## ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA

(Normativa SEPA)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ con NIF  
nº \_\_\_\_\_, con domicilio sito en \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ y nº colegiado \_\_\_\_\_

### AUTORIZA

Al Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Granada, mediante la firma de esta domiciliación bancaria, al cargo de los recibos correspondientes a las cuotas por servicios colegiales ordinarias y extraordinarias acordadas por el mismo, comprometiéndome a atender el pago de dichas cuotas a su fecha de vencimiento.

De conformidad a la Ley 16/2009 de 13 de Noviembre e implantación de adeudo directo en la normativa SEPA, se detallan los siguientes datos bancarios a cumplimentar por el colegiado:

**ENTIDAD BANCARIA:**

**DOMICILIO:**

**LOCALIDAD**

**IBAN:**

**BIC/CODIGO SWIFT:**

Asimismo, acepta la reducción de ocho a cuatro semanas del plazo máximo de devolución de dichos recibos. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor (Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada) a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta la cantidad acordada. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresa y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse ningún importe una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo:

A los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 34/2002, de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información, el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Granada garantiza la confidencialidad de los datos personales suministrados. Le comunicamos que sus datos de domiciliación bancaria forman parte de un fichero gestionado bajo la responsabilidad del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Granada, que está debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la única finalidad de gestionar el cobro de las cuotas colegiales según la relación entre las partes, sea por su condición de colegiado o sea porque usted ha autorizado que sus datos figuren en un fichero comercial automatizado.

**AUTOTIZACION (L.O.P.D)**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ con NIF  
nº \_\_\_\_\_, con domicilio sito en \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ y nº colegiado \_\_\_\_\_

**En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D), y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE).**

**AUTORIZO:** expresamente al Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada, para que mis datos personales sean registrados en un fichero automatizado. De igual forma autorizo expresamente que los mismos sean objeto de tratamiento para atender mis solicitudes, así como cedidos, sin carácter limitativo o excluyente, a las siguientes entidades: Órganos de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincial o Local e instituciones de carácter público competentes, cuanto se persiga el cumplimiento de fines y funciones de Derecho público o así se disponga legalmente: Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Colegios profesionales, entidades bancarias, entidades aseguradoras y Administración de Justicia.

**AUTORIZO:** expresamente al Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada, para que mis datos puedan ser utilizados con la finalidad de enviarme comunicaciones con información de interés en general y sobre el ejercicio de la profesión y organización colegial en particular, a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo:

---

**AL ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE GRANADA**

D. .... con domicilio  
en.....  
teléfono ....., .....  
con D.N.I.....

***EXPONE:***

***SOLICITA:***

Granada a ..... de ..... de 20

**Ilmo. Sr. Presidente del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de fincas de Granada**

---



Ilustre Colegio Territorial de  
Administradores de Fincas  
de Granada



Administrador  
Fincas  
Colegiado

---